



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2025.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día ocho de abril de dos mil veinticinco, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental Dª. María Presentación Aguilera Crespillo, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Juan Olea Zurita, Dª. Aurea Peralta González, Dª. Yolanda Peña Vera, Dª. María Luisa Robles Salas y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaría Dª. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P. No asisten D. Juan Antonio Lara Martín, Dª. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín.

### 1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 1 de abril de 2025, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

### 2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 75/2025 P.A. 294/2024 y nº 77/2025 P.A. 375/2024, Providencia R. Casación nº 7805/2024 y Diligencia de ordenación P.A. 307/2024.

La Junta queda enterada.

### 3º.- Aprobación de la declaración de desierto del contrato menor con el objeto de "Suministro de obsequios y material promocional para el servicio de Bomberos, Protección Civil y Policía Local".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

**PRIMERO.- Declarar desierto el citado procedimiento de licitación del expediente nº 2024/19914L de CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE OBSEQUIOS Y MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL Y POLICÍA LOCAL.**

**SEGUNDO.- Dar traslado de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 2025/53, de fecha 22/01/2025, por importe de 18.148,79 €.**

**TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.**

### 4º.- Escritos y comunicaciones.

**4.1. Relación de bodas a celebrar el día 4 de abril de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.**

**La Junta queda enterada.**

**5º.- Asuntos urgentes.**

**No se formularon.**

**6º.- Ruegos y preguntas.**

**No se presentaron.**

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.**